

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-145/13

Brasil. Préstamo 3061/OC-BR al Estado de Alagoas  
Programa de Consolidación del Equilibrio Fiscal  
para el Desarrollo Económico y Social del  
Estado de Alagoas (PROCONFIS AL)

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con el Estado de Alagoas, como Prestatario, y con la República Federativa del Brasil, como Garante, para otorgarle al primero un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del Programa de Consolidación del Equilibrio Fiscal para el Desarrollo Económico y Social del Estado de Alagoas (PROCONFIS AL). Dicho financiamiento será por una suma de hasta US\$250.000.000 de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen de Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el 6 de noviembre de 2013)